

MAUT

Modelo de autoevaluación



Autoevaluación Institucional
Modelo de Autoevaluación

Universidad del Tolima

Nit: 890.700.640-7

Barrio Santa Helena Parte Alta I

Código Postal Nro. 730006299

Ibagué-Tolima-Colombia

+57 (8) 2 771212 - 018000181313

www.ut.edu.co

CONSEJO SUPERIOR

ÓSCAR BARRETO QUIROGA
Gobernador del Tolima

OMAR A. MEJÍA PATIÑO
Rector

MARYBEL CÓRDOBA GUERRERO
Designada del Presidente de la República

OLGA LUCÍA GUZMÁN
Delegada del Ministro de Educación Nacional

FERNANDO MISAS ARANGO
Representante de los Ex rectores

GABRIEL MÁRQUEZ CIFUENTES
Representante del Sector Productivo

FREDY LOZANO ORDOÑEZ
Representante de los Egresados

CARLOS ARTURO GAMBOA BOBADILLA
Representante de las Directivas Académicas

DIEGO ECHEVERRY BONILLA
Representante de los Profesores

JOSÉ DANIEL MARTÍNEZ CHAPARRO
Representante de los Estudiantes

NIDIA YURANY PRIETO ARANGO
Secretaria General

CONSEJO ACADÉMICO

OMAR A MEJÍA PATIÑO
Rector

OSCAR IVÁN CORTÉS HERNÁNDEZ
Vicerrector Académico

TITO MAURO HUERTAS
Vicerrector Administrativo

ENRIQUE ALIRIO ORTÍZ GÜIZA
Vicerrector de Desarrollo Humano

MARIO RICARDO LÓPEZ RAMÍREZ
Decano Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

DANIEL ALFONSO URREA MONTES
Decano Facultad de Ciencias

ROBINSON RUIZ LOZANO
Decano Facultad de Ciencias de la Educación

ELIZABETH FAJARDO RAMOS
Decana Facultad de Ciencias de la Salud

MARÍA BIANEY BERMÚDEZ
Decana Facultad de Ingeniería Agronómica

CONSUELO ARCE GONZALEZ
Decana Facultad de Ingeniería Forestal

JAIRO RICARDO MORA DELGADO
Decano Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

HESSMAN DARIO SÁNCHEZ OLAYA
Decano Facultad de Tecnologías

BEATRIZ EUGENIA JAIME PÉREZ
Decana Facultad de Ciencias Humanas y Artes

CARLOS ARTURO GAMBOA BOBADILLA
Director Instituto de Educación a Distancia

JONH JAIRO MÉNDEZ ARTEAGA
Director de Investigaciones

JULIO CÉSAR RODRÍGUEZ
Director Oficina de Desarrollo Institucional

RAFAEL FLÓREZ
Representante de los Profesores

NIDIA YURANY PRIETO
Secretaria General

**VICERRECTORÍA ACADÉMICA
OFICINA DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN**

ÓSCAR IVÁN CORTES HERNÁNDEZ
Vicerrector Académico

MARTHA LUCÍA NÚÑEZ RODRÍGUEZ
Directora Oficina de Autoevaluación y Acreditación

ADRIANA PAOLA ALBARRACÍN CALDERÓN
ERIKA YAMILE PRIAS MÁRQUEZ
SONIA GIRALDO PÉREZ
CÉSAR FABIÁN VARGAS SÁENZ
JONATHAN MUÑOZ ARAUJO
Profesionales Universitarios

YEIMY JOHANA MARROQUÍN RIAÑO
Técnico

1. EL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN Y EL MAUT

La realización de los procesos de verificación de condiciones de calidad, así como los procesos que buscan la acreditación de alta calidad se registran en el cumplimiento de las acciones propuestas en el eje de Excelencia Académica, en su programa de modernización curricular, del Plan de Desarrollo de la Universidad del Tolima 2013 - 2022.

Sin embargo, la Institución, desde el año 1999 ha implementado espacios y acciones concretas en materia de autoevaluación y es por ello que en ese año y como producto de un grupo de investigación conformado para tal fin, se elabora el Modelo de Autoevaluación de la Universidad del Tolima y se referencian los siguientes documentos:

- Propuesta para construir e implementar el proceso de autoevaluación
- Resultados y análisis de los talleres: una aproximación al proceso de autoevaluación
- Aproximación a la conceptualización del sistema de autoevaluación en la Universidad del Tolima
- Descripción y delineamiento del modelo de autoevaluación en la Universidad del Tolima
- Síntesis de la primera aproximación al proceso de autoevaluación y agenda de orientación para la iniciación de los procesos de autoevaluación

El grupo de investigación utilizó la estrategia de **Investigación/Acción/Participativa (IAP)**, con la cual buscó involucrar a la comunidad universitaria en la comprensión y construcción del conocimiento motivando actitud de cambio y de mejoramiento.

El objetivo fundamental fue implementar colectivamente un modelo teórico y metodológico para consolidar el sistema de autoevaluación en la Universidad del Tolima, integrando la estructura de los subsistemas académico, administrativo y financiero, a partir de la calidad de la educación, de la cultura investigativa y de la autonomía universitaria. Además, contempló distintos aspectos, tales como los principios que deben regir el modelo, criterios operativos, propósitos, objetivos estratégicos, elementos del modelo y las dimensiones de la evaluación. También propuso cuatro etapas para la realización del proceso investigativo del modelo de autoevaluación:

1. Pre-investigativa

2. Investigativa
3. Interpretativa
4. Evaluación y Alimentación

Cada una de ellas tenía como propósito las siguientes acciones:

- Pre- Investigativa: Elaboración de diagnóstico a partir de informes y documentos
- Investigativa: Planteamiento de problemas, desarrollo de talleres, recolección y análisis de información
- Interpretativa: Análisis riguroso de las situaciones encontradas, con el fin de alcanzar una mejor comprensión de la realidad concreta
- Evaluación y retroalimentación

2. PROPUESTA DE ETAPAS PARA UN PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN EN LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

Retomando no solo el ejercicio conceptual que se adelantó por parte del grupo de investigación que se conformó para tal fin (MAUT), sino también la experiencia práctica vivida en los procesos de autoevaluación adelantados en la Institución, se hace necesario delinear las etapas que se requieren para el cumplimiento del mismo.

De esta forma, y basado en lo realizado por la institución, así como las experiencias que otras instituciones educativas de Colombia han tenido en este campo de acción, se proponen las siguientes etapas para la realización de procesos de autoevaluación al interior de la institución:

- 1. Organizacional:** Establecer, garantizar la estructura y designar el personal idóneo para liderar, orientar y llevar a cabo las distintas acciones implícitas en el proceso. Esto se puede lograr mediante la conformación de un Comité, que se encargue de liderar las distintas acciones implícitas en el proceso de autoevaluación.
- 2. Conceptual:** Asegurar la comprensión de los fundamentos, propósitos y alcances del proceso de autoevaluación y acreditación institucional. Lograr la apropiación y manejo del modelo.
- 3. Metodológica-instrumental:** Lograr la valoración diferencial de los factores a evaluar, desde una perspectiva integradora de las miradas de los diversos actores de la Universidad. De acuerdo con la información requerida para adelantar el proceso, las fuentes de la misma, la población a consultar y las estrategias metodológicas más adecuadas para su obtención, analizar los instrumentos, sus formas de valoración e interpretación, las estrategias de aplicación y la organización de los aspectos operativos y de logística.
- 4. Operativa de campo:** Acopiar la información requerida para la descripción, análisis y valoración de los factores, características y aspectos contemplados en el modelo propuesto.
- 5. Descriptiva-valorativa:** Integrar la información que permita dar una visión adecuada y completa del estado de las diferentes características contempladas en el modelo propuesto. Organizar los procesos de análisis, y valoración frente a los referentes de calidad y definición de fortalezas, debilidades y temas de mejoramiento.

6. **Reguladora:** Incorporar el plan de mejoramiento y realizar el respectivo seguimiento.
7. **Elaboración del informe final:** Estructurar la redacción del informe final, incorporando la información recopilada durante el proceso así como la de los distintos juicios emitidos sobre la calidad.
8. **Evaluación externa:** Someter los resultados del proceso de autoevaluación ante pares académicos externos.

Es preciso destacar, que el modelo de AUTOEVALUACION, fue diseñado inicialmente para dar respuesta a requerimientos del Ministerio de Educación Nacional para los procesos de Renovación de Registro Calificado y de Acreditaciones de Alta Calidad. Dada la validación realizada en la institución frente al modelo, es idóneo para ser implementado en otro tipo de procesos de autoevaluación como el requerido para los programas del área de la Salud en la valoración de la relación Docencia-servicio.

3. DESCRIPCIÓN DE CADA UNA DE LAS ETAPAS PARA EL INICIO DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN

3.1. ETAPA ORGANIZACIONAL

La conformación del comité técnico que lidere las distintas acciones necesarias, se convierte en la primera decisión determinante de cualquier proceso de autoevaluación.

Este equipo es el encargado de implementar el proceso de autoevaluación; por lo tanto, la selección y constitución del mismo es de gran importancia. En la selección de sus miembros se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- Mantener un número reducido en su composición (máximo recomendado 14 personas) para garantizar la operatividad del trabajo.
- Corresponde incluir a los diferentes actores que intervienen en el proceso evaluado y que reflejan la organización interna de la institución o instituciones que intervienen en el proceso: profesores, personal de administración y servicios, estudiantes, graduados.
- Que sus miembros hayan participado en procesos de autoevaluación universitaria, enseñanza y/o en evaluaciones externas en otras universidades.
- Que sus componentes tengan capacidad para trabajar en equipo y facilidad de comunicación con el resto de los miembros implicados en la unidad en la que se lleva a cabo el proyecto.

Para el caso de autoevaluación de programas académicos, y tomando en cuenta, tanto las consideraciones anteriores como la estructura organizacional de la Universidad, este comité puede estar conformado por:

- El Coordinador de Autoevaluación
- El Decano de la Facultad o Director del Instituto
- El Director del Programa
- Docentes del programa
- Representantes de los estudiantes
- Representantes de los egresados
- Representante del sector externo

Para el caso de la autoevaluación de las relaciones Docencia Servicio, de una I.E.S., se conforma un comité institucional que da seguimiento a cada

caso, y por cada entidad con la que se haya realizado este tipo de alianza, se contará con el líder de prácticas de la misma.

En lo concerniente al proceso de Autoevaluación Institucional, este equipo requiere la participación de los diferentes sectores representativos de la Universidad. Un aspecto importante para este proceso es que la dirección de la Universidad, en cabeza de la Rectoría, asuma un liderazgo fuerte. Teniendo en cuenta la organización de la Universidad del Tolima, se propone como integrantes de este equipo a:

- Rector o su delegado
- Vicerrector Académico o su delegado
- Vicerrector Administrativo o su delegado
- Vicerrector de Desarrollo Humano o su delegado
- Director Oficina de Desarrollo Institucional o su delegado

Es aconsejable que sus integrantes sean funcionarios con alto poder de decisión para poder agilizar las distintas tareas programadas por el mismo. Además, debe contar con una alta dosis de liderazgo, constancia y tolerancia. Los comités para la autoevaluación, tanto de programas como institucional deberán realizar las siguientes funciones:

- Elaboración de plan de trabajo, con fechas límites
- Elaboración del diseño metodológico
- Ponderación de los distintos factores y características
- Identificación de fuentes y audiencias
- Identificación de poblaciones, funcionarios y dependencias para encuestas, entrevistas o talleres
- Recolección y análisis de la información
- Análisis y emisión de juicios sobre los aspectos a evaluar
- Elaboración del informe final
- Determinación de los documentos por revisar

Para el caso de la autoevaluación institucional, el equipo asesor del comité, integrado por los funcionarios expertos de la oficina de autoevaluación y acreditación orientará las distintas fases del proceso; por lo tanto, deberá ser apoyado por grupos de trabajo que se encarguen de las distintas acciones propuestas en el plan de trabajo, estos son:

- Equipo de apoyo académico, integrado por el Comité Central de Autoevaluación.

- Invitados al Comité, integrados por los jefes de las principales dependencias de la Universidad o sus delegados

3.2. ETAPA CONCEPTUAL

El equipo asesor, que es el encargado de adelantar el proceso de ponderación, debe asegurar la comprensión de los fundamentos, propósitos y alcances del proceso de autoevaluación y acreditación institucional.

Es por eso que en esta etapa se realiza una revisión detallada de los lineamientos, ya sean para la autoevaluación del programa académico, para la autoevaluación institucional o para las relaciones Docencia-Servicio.

Con relación a este aspecto, tanto desde el Ministerio de Educación Nacional, como desde el Ministerio de Salud, así como desde otras instancias ministeriales, se han diseñado varios documentos que orientan el accionar de los distintos procesos que se pueden realizar para este fin.

Estos son:

- Lineamientos para la Acreditación Institucional
- Lineamientos para la Acreditación de Programas
- Indicadores para la Autoevaluación con Fines de Acreditación Institucional
- Indicadores para la Autoevaluación con Fines de Acreditación de Programas de Pregrado en las Modalidades a Distancia y Virtual
- Indicadores para la Autoevaluación con fines de Acreditación de programas de Pregrado en Educación
- Lineamientos para la acreditación de maestrías y doctorados
- Orientaciones para la Evaluación Externa con fines de Acreditación Institucional
- Guía para la Evaluación Externa con Fines de Acreditación de programas Académicos de Pregrado
- Apreciación de condiciones iniciales
- Regulación de la Relación Docencia-Servicio en Salud

3.3. ETAPA METODOLÓGICA INSTRUMENTAL

En esta etapa se contemplan dos acciones: la determinación de la ponderación y el diseño de los instrumentos para la toma de opinión de los distintos sectores de la comunidad universitaria.

3.3.1. Ponderación

La ponderación es un ejercicio que busca establecer una valoración diferencial de los factores a evaluar, desde una perspectiva integradora de las miradas de los diversos actores de la Universidad.

Esta jerarquización debe hacerse antes de evaluar el desempeño de la Institución o el Programa designado, respecto de cada uno de los elementos. La importancia relativa de los elementos establecidos antes de la evaluación define su incidencia en la calidad global del Programa.

3.3.2. Operacionalización del Proceso

Para este proceso, que involucra el análisis de la importancia relativa de cada uno de los factores y las características que constituyen la base de la discusión, se consideran los indicadores, que son la base para mostrar las evidencias de cómo cada uno de ellos incide en el buen desarrollo de la calidad de la educación y con qué intensidad.

Por ello, uno de los problemas que deben ser resueltos consiste en determinar en qué medida intervienen, puesto que no se trata de factores medibles; tal incidencia debe ser determinada de manera subjetiva, apelando a la experiencia de un grupo de expertos (Comité Institucional de Autoevaluación: Rector, Vicerrectores, Oficina de Desarrollo Institucional, Comité Central de Autoevaluación) y las vivencias de los diferentes estamentos universitarios.

Por tanto, se requiere del análisis crítico de los elementos involucrados, y aunque no es posible eliminar del todo la subjetividad en los juicios, sí se puede ejercer un control crítico mediante el contraste de opiniones argumentadas.

Por ello, es necesario que la elaboración del sistema de ponderación sea un proceso participativo en el que el juicio debe resultar de un consenso.

Se plantea entonces la necesidad de relacionar y ponderar cada uno de las características y factores del Modelo del CNA teniendo en cuenta el impacto que tengan en el cumplimiento de la misión y visión institucional y lo planteado de forma integral en el PEI y el Plan de Desarrollo. Para ello la institución ha establecido un instrumento que recoge las precisiones del CNA respecto a la ponderación tal como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 1. Ejemplo tabla de ponderación. (Proceso de autoevaluación institucional)

FACTOR	CARACTERÍSTICAS	PONDERACIÓN COMO IMPORTANCIA RELATIVA RESPECTO AL TOTAL (ESCALA DE 1 A 10)	PONDERACIÓN DEL FACTOR, DERIVADA DE LA PONDERACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS EXPRESADA EN RELACIÓN CON EL CONJUNTO (%)
1. Misión y Proyecto Institucional	1. Coherencia y pertinencia de la Misión.	10	4,7
	2. Orientaciones y estrategias del Proyecto Educativo Institucional.	8	3,7
	3. Formación integral y construcción de la comunidad académica en el Proyecto Educativo Institucional	10	4,7
TOTAL FACTOR		28	13,1
2. Estudiantes	4. Deberes y derechos de los estudiantes	4	1,9
	5. Admisión y permanencia de estudiantes	10	4,7
	6. Sistemas de estímulos y créditos para estudiantes	6	2,8
TOTAL FACTOR		20	9,3
3. Profesores	7. Deberes y derechos del profesorado	4	1,9
	8. Planta profesoral	6	2,8
	9. Carrera docente	4	1,9
	10. Desarrollo profesoral	10	4,7
	11. Interacción académica de los profesores	10	4,7
TOTAL FACTOR		34	15,9
4. Procesos Académicos	12. Políticas académicas	10	4,7
	13. Pertinencia académica y relevancia social	10	4,7

FACTOR	CARACTERÍSTICAS	PONDERACIÓN COMO IMPORTANCIA RELATIVA RESPECTO AL TOTAL (ESCALA DE 1 A 10)	PONDERACIÓN DEL FACTOR, DERIVADA DE LA PONDERACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS EXPRESADA EN RELACIÓN CON EL CONJUNTO (%)
	14. Procesos de creación, modificación y extensión de programas académicos	6	2,8
TOTAL FACTOR		26	12,1
5. Visibilidad Nacional e Internacional	15. Inserción de la institución en contextos académicos nacionales e internacionales	8	3,7
	16. Relaciones externas de profesores y estudiantes	4	1,9
TOTAL FACTOR		12	5,6
6. Investigación y Creación Artística	17. Formación para la investigación	10	4,7
	18. Investigación	10	4,7
TOTAL FACTOR		20	9,3
7. Pertinencia e Impacto Social	19. Institución y entorno	10	4,7
	20. Graduados e institución	4	1,9
TOTAL FACTOR		14	6,5
8. Procesos de Autoevaluación Y Autorregulación	21. Sistemas de autoevaluación	6	2,8
	22. Sistemas de información	4	1,9
	23. Evaluación de directivas, profesores y personal administrativo	4	1,9
TOTAL FACTOR		14	6,5
9. Bienestar Institucional	24. Estructura y funcionamiento del bienestar institucional	8	3,7
TOTAL FACTOR		8	3,7
10. Organización, Gestión y Administración	25. Administración y gestión	6	2,8
	26. Procesos de comunicación	4	1,9
	27. Capacidad de gestión	6	2,8
TOTAL FACTOR		16	7,5
11. Recursos de Apoyo	28. Recursos de apoyo académico	8	3,7

FACTOR	CARACTERÍSTICAS	PONDERACIÓN COMO IMPORTANCIA RELATIVA RESPECTO AL TOTAL (ESCALA DE 1 A 10)	PONDERACIÓN DEL FACTOR, DERIVADA DE LA PONDERACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS EXPRESADA EN RELACIÓN CON EL CONJUNTO (%)
Académico e Infraestructura Física	29. Infraestructura física	6	2,8
TOTAL FACTOR		14	6,5
12. Recursos Financieros	30. Recursos, presupuesto y gestión financiera	8	3,7
TOTAL FACTOR		8	3,7
TOTAL		214	100,0

Fuente: Oficina de Autoevaluación y Acreditación.

La ponderación de los factores resulta de los resultados agrupados de la ponderación de las características que lo componen y estos a su vez reflejan de manera general la importancia relativa que tienen en el cumplimiento de los postulados misionales de la institución. Esta ponderación sirve de base para establecer la distancia que existe entre la calidad ideal y la calidad real que tiene la institución o programa, la cual se evalúa en la emisión de juicios.

3.3.3. Definición de instrumentos

De acuerdo a la información requerida para adelantar el proceso, las fuentes de la misma, la población que debe consultarse y las estrategias metodológicas más adecuadas para su obtención, se deben diseñar los instrumentos (encuestas), sus formas de valoración e interpretación, las estrategias de aplicación y la organización de los aspectos operativos de logística. Al respecto, la institución ha venido trabajando un modelo de encuesta orientada hacia los estudiantes, docentes, directivos, administrativos, egresados y empleadores. Estas se encuentran a disposición de la comunidad académica de la Universidad en la página web de la Oficina de Autoevaluación y Acreditación.

La aplicación de los instrumentos se realiza a través de medio electrónico, lo que permite obtener datos más confiables, resultados en menor tiempo, eliminación del porcentaje de error que se pudiera presentar por digitación de formularios y la obtención de gráficas automatizadas inmediatas. Los formularios han sido diseñados basados en la siguiente escala valorativa, en la cual, el número 5 puede corresponder cualitativamente a un

cumplimiento pleno, excelente o muy alto (según lo que mida el indicador). De igual forma, el número 1 puede corresponder a un incumplimiento, a una inexistencia o a una nulidad.

cuenta que los datos que aquí se suministren son confidenciales y sólo se tomarán en consideración para la formulación de planes de mejoramiento, por esta razón no hay respuestas buenas ni malas. Una vez diligenciada envíarla como archivo adjunto al correo autoevaluacion@ut.edu.co

PROGRAMA NIVEL

FACTOR 1. MISIÓN Y PROYECTO INSTITUCIONAL

1. Marque con una "X" cuáles de los siguientes enunciados (señale tres) corresponden a la Misión Institucional?

<input type="checkbox"/>	Formación de profesionales para la industria.
<input checked="" type="checkbox"/>	Formación integral de la comunidad universitaria.
<input type="checkbox"/>	Formación para el empleo de la región.
<input type="checkbox"/>	Promoción del intercambio de saberes y el acceso a la información científica.
<input type="checkbox"/>	Posicionamiento como líder de desarrollo económico, social y político de la región y el país.
<input checked="" type="checkbox"/>	Compromiso con el desarrollo social equitativo, ambientalmente sustentable y promotor de la plena productividad social y económica.
<input type="checkbox"/>	Acceso de la comunidad del Tolima al conocimiento.
<input checked="" type="checkbox"/>	La búsqueda incesante de la verdad, la producción, la sistematización y socialización del conocimiento.

Por favor responda la siguiente pregunta:

Qué tanto aplica usted el sentido de la Misión Institucional en su labor académica?

2. En qué grado conoce usted el Proyecto Educativo del Programa (PEP)?

FACTOR 2. ESTUDIANTES

3. Considera usted que la relación entre los estudiantes admitidos y el número de docentes, los recursos académicos y físicos disponibles es: más... ▼

4. Considera usted que la calidad de los espacios y estrategias que ofrece el programa y que contribuyen a su formación integral es: más... ▼

La comunidad debe evaluar los indicadores apreciativos que establece el Consejo Nacional de Acreditación, aplicando la escala cualitativa e incorporándolos en la encuesta en el espacio disponible para ello. A continuación se presenta un ejemplo correspondiente al formulario de autoevaluación número 1 para toma de información de los estudiantes.

Las encuestas además permiten ampliar la información referida a cada indicador para evitar malinterpretaciones de los indicadores por parte de los encuestados. La casilla denominada "Más" contiene a modo de comentario dicha información, tal y como se muestra a continuación:

5. Considera usted que el grado pertinencia, vigencia y aplicación del estatuto estudiantil es:

6. Considera usted que el grado de impacto que tienen los estudiantes en los órganos de dirección del programa es: más... ▼

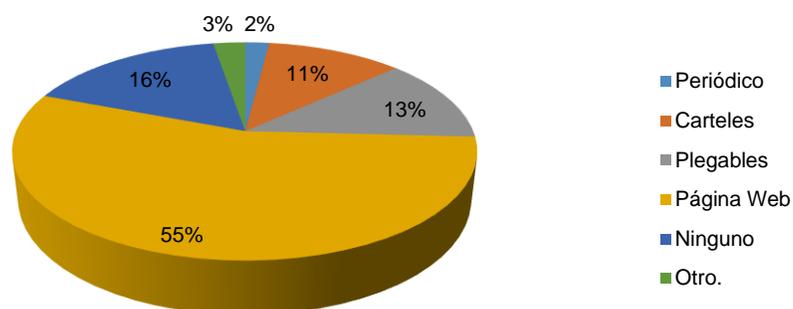
FACTOR 3. PROFESORES

7. Considera usted que el grado pertinencia, vigencia y aplicación de las normas que rigen la selección, vinculación y permanencia de los profesores es:

Los órganos de dirección del programa son el Consejo de Facultad, Comité Curricular, Comité de Autoevaluación, Comité de Primer Semestre

Las encuestas realizadas por medio electrónico tienen un procesamiento estadístico automático, permitiendo la generación de gráficas como la que se muestra a continuación:

Gráfica 1. Ejemplo gráfica de respuestas encuestas.



Fuente: Oficina de Autoevaluación y Acreditación.

3.4. ETAPA OPERATIVA DE CAMPO

En esta etapa se han establecido dos fases. Una fase documental y una de aplicación de instrumentos.

3.4.1. Documental

Para todos los procesos de autoevaluación, los lineamientos del CNA proponen una documentación que se hace necesario recopilar para dar un soporte pertinente a los procesos académicos y administrativos que se van a evaluar.

La recolección de esta información se convierte en una etapa dispendiosa que exige una planeación y dedicación rigurosa. Estos documentos son fundamentales al momento de comprobar la existencia de los procesos académico – administrativos e igualmente fundamental como soporte en la elaboración del informe final.

Tabla 2. Información documental requerida para el proceso de autoevaluación de programas académicos de pregrado

Misión y proyecto institucional	<ul style="list-style-type: none"> • Ordenanza de creación de la Universidad. • Documentos sobre la Misión y Visión de la Universidad, • Proyecto Educativo Institucional. • Proyecto Educativo del Programa.
---------------------------------	---

	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de Desarrollo. • Estatuto General de la Universidad • Documentos académicos en los cuales se reflexione sobre tendencias y líneas de desarrollo de la disciplina o profesión. • Normatividad y documentación sobre el proceso de autoevaluación.
Estudiantes	<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdos del Consejo Superior y Académico que reglamenten procesos de selección de estudiantes por mecanismos regulares y excepcionales. • Estadísticas sobre población de estudiantes y aspectos relacionados a puntajes promedios en las pruebas de estado, puntaje mínimo aceptable para ingresar. • Estudios de deserción, • Normatividad que impulse la formación integral. • Estatuto Estudiantil. • Estadísticas sobre porcentaje de estudiantes que participan en investigaciones. • Normatividad sobre elección de representantes estudiantiles. • Normatividad sobre promoción transferencia y opciones de grado
Profesores	<ul style="list-style-type: none"> • Estatuto Profesoral. • Normatividad sobre selección y vinculación de docentes. • Estadísticas sobre los docentes del programa en cantidad, categoría, formación, escalafón. • Normatividad para asignación de carga laboral a los docentes • Normatividad sobre evaluación docente. • Resultados de las evaluaciones hechas a los docentes. • Normatividad sobre desarrollo profesoral. • Convenios actualizados que promuevan el intercambio profesoral. • Normatividad sobre políticas y estímulos a los profesores por sus actividades académicas. • Régimen de propiedad intelectual. • Normatividad sobre remuneración de docentes.

	<ul style="list-style-type: none"> • Premios o reconocimientos significativos hechos a los docentes. • Hojas de vida de los docentes.
Procesos académicos	<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo del Consejo Superior sobre creación de unidades académicas y programas. • Acuerdo del Consejo de Facultad, Académico y Superior sobre aprobación de los planes de estudio en créditos académicos • Contenido de asignaturas con metodologías de enseñanza y aprendizaje, competencias de formación y metodologías de evaluación. • Normatividad sobre Lineamientos curriculares • Convenios actualizados que permitan movilidad de estudiantes. • Convenios de cooperación académica. • Normatividad sobre las políticas de investigación. • Estadísticas sobre número de proyectos, participación de docentes y estudiantes en proyectos de investigación. • Información sobre producción intelectual e investigativa de los docentes del programa. • Información sobre participación de estudiantes y profesores en eventos de carácter académico y científico. • Normatividad sobre proyección social. • Proyectos en materias de proyección social. • Información sobre los servicios de biblioteca. • Estadísticas sobre cantidad de libros, revistas especializadas y bases de datos, flujos de uso. • Información sobre los servicios de sistemas, estadísticas sobre equipos, flujos de uso. • Información sobre equipos de recursos de apoyo docente (Laboratorios, equipos audiovisuales, campos de práctica y materiales propios de cada Laboratorio)
Bienestar universitario	<ul style="list-style-type: none"> • Normatividad sobre bienestar universitario. • Descripción de programas de bienestar universitario. • Normatividad sobre becas estudiantiles.

	<ul style="list-style-type: none"> • Estadísticas de uso de los servicios de bienestar universitario por parte de estudiantes, docentes y trabajadores. • Presupuesto de actividades de bienestar universitario.
Organización, administración y Gestión	<ul style="list-style-type: none"> • Organigrama institucional. • Organigrama de las unidades académicas. • Normatividad sobre manual de funciones de los distintos cargos directivos de las unidades académicas. • Hoja de vida del personal administrativo de las unidades académicas. Documentos que den cuenta de los mecanismos de difusión del programa. • Información estadística sobre impacto social de proyectos realizados por la institución o el programa. • Estatuto personal administrativo.
Egresados e impacto sobre el medio	<ul style="list-style-type: none"> • Documentos que evidencien el compromiso de la academia con las necesidades locales (observatorios, CERE) • Documentos que evidencien reconocimientos a la Universidad o a la Unidad Académica por el impacto del programa en el medio. • Normatividad alusiva a egresados. • Bases de datos sobre egresados, con índice de empleo de los mismos, pertenencia a asociaciones académicas, reconocimientos por su desempeño profesional.
Recursos físicos y financieros	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de desarrollo de la planta física. • Estadísticas sobre áreas y flujos de uso de: - Aulas - Laboratorios - Zonas administrativas - Zonas de estudio - Talleres - Zonas de bienestar universitario - Sitios de práctica - Auditorios - Salas de sistemas. • Acuerdo del Consejo superior que determina el presupuesto de rentas. • Para programas con fondos especiales soporte administrativo y presupuestal del mismo.

Fuente: Oficina de Autoevaluación y Acreditación.

3.4.2. Aplicación de instrumentos

Una vez definidos los instrumentos para la recolección de información, el Comité debe establecer tanto la muestra porcentual necesaria para que la opinión de los actores sea representativa como, la logística más idónea para que la aplicación de estos instrumentos se haga de un modo eficiente.

La Coordinación de Autoevaluación y Acreditación ha diseñado de forma digital los instrumentos y les ha asignado el valor correspondiente a cada una de las preguntas elaboradas de acuerdo a la cantidad de variables que intervienen en ella.

La aplicación de este instrumento en medio digital permite obtener datos más confiables, resultados en menor tiempo y con menos porcentaje de error y gráficas inmediatas.

3.5. ETAPA DESCRIPTIVA – VALORATIVA

3.5.1. Aspectos Conceptuales

La Red Iberoamericana para la Acreditación de la Calidad de la Educación Superior (RIACES) ofrece una definición que, al parecer, representa el concepto de calidad vigente en los sistemas de educación superior de la región:

Grado en el que un conjunto de rasgos diferenciadores inherentes a la educación superior cumplen con una necesidad o expectativa establecida. En una definición laxa se refiere al funcionamiento ejemplar de una institución de educación superior. Propiedad de una institución o programa que cumple los estándares previamente establecidos por una agencia u organismo de acreditación (Riaces, 2004)

El Consejo Nacional de Acreditación (2006) ha intentado incorporar el concepto de la calidad educativa al servicio público de la educación superior, sobre la base del juicio sobre la distancia relativa entre el modo como en esa institución o en ese programa académico se presta dicho servicio y el óptimo que corresponde a su naturaleza.

Para ello, ha propuesto una serie de características que intentan abarcar el espectro de condiciones propias del quehacer universitario, y que están sujetas en buena medida a las particularidades y la naturaleza de la Institución o el programa académico.

Los juicios que se han de emitir, respecto a la calidad del programa o la institución, deben ser el resultado de una mirada holística a un conjunto de elementos de complejidad progresiva (los indicadores, las características y los factores) propio de su “deber ser”, que refleje en cierta medida el acercamiento al ideal del servicio que se presta, de acuerdo con su naturaleza.

Luego de que se ha terminado el proceso de ponderación, el modelo establece como secuencia lógica la evaluación del cumplimiento de los indicadores, las características y los factores, mediante la emisión de juicios de calidad con valoraciones generalmente numéricas. Esta confluencia de información permite generar “... los fundamentos para juzgar cuán cercano está el programa o la institución del logro máximo de la calidad” (CNA, 2006).

3.5.2. Emisión de Juicios de Calidad

La emisión de juicios de calidad, al ser una actividad esencialmente académica, es construida a partir de las reflexiones hechas por la comunidad universitaria y sobre el caso de la autoevaluación que realiza el programa o la institución en particular. En relación con la evaluación externa, su actividad es propia de los pares académicos, quienes son expertos en el conocimiento del modelo, con un alto nivel de formación en el área y cuyo deber se centra en la evaluación objetiva, mediante la comprensión de la función social que cumple la institución o el programa, a fin de valorarla con responsabilidad.

Los procesos de evaluación que se realizan de acuerdo con el modelo del CNA (autoevaluación y evaluación externa) corresponden en gran medida a juicios de valor numéricos, realizados por la misma comunidad académica, dado que resulta difícil eliminar completamente la subjetividad, aunque se pueden realizar acciones tendientes a reducirla. La emisión de juicios de calidad, basada en la argumentación del cumplimiento o no de los indicadores, es una herramienta que permite a la comunidad llegar a un consenso respecto al nivel de cumplimiento de los aspectos que se requieren evaluar.

Es común que existan características que se relacionen directamente con la calidad y la naturaleza de la institución o el programa y que el peso asignado en la ponderación no se haga evidente; por ello el, CNA, recomienda que “el análisis cualitativo de los resultados tendrá en cuenta el carácter definitorio de su cumplimiento en la construcción del juicio global

sobre la calidad". Esta calificación, distinto a lo establecido en el deber ser de la ponderación, debe reflejar la realidad de lo que se pretende medir en cada indicador y característica. Es decir, no se puede realizar la evaluación teniendo en cuenta lo que se está incorporando en un plan de mejoramiento o las aspiraciones de las directivas de la Institución o el programa. Es así como la valoración de los indicadores debe ir acompañada no sólo de argumentos sino de evidencias que confirmen o refuten el cumplimiento del aspecto que se evalúa.

El cumplimiento de los indicadores, las características y los factores posibilita una visión integral en cada uno de los componentes del modelo de autoevaluación que propone el CNA. La realización de la evaluación, siguiendo los parámetros establecidos por este Consejo, permite hacer un diagnóstico completo que facilita la identificación de los aspectos susceptibles de cambios o mejoras, pero, de igual forma, permite entrever las fortalezas de la institución o el programa.

Con el fin de que el proceso de autoevaluación sea participativo, crítico y reflexivo, sus resultados son discutidos con los diferentes estamentos de la comunidad universitaria, de modo que tales debates permitan validar y clarificar lo que se entiende como un esfuerzo institucional, y a fin de alcanzar la calidad académica y dar pasos firmes en el cumplimiento del plan de mejoramiento.

3.5.3. La gradación en los juicios

Los juicios de calidad, emitidos por la comunidad académica, son ejercicios que no se limitan al cumplimiento total o al incumplimiento. Es decir, las afirmaciones que son involucradas en la valoración del juicio de calidad pueden tener distintas aproximaciones al cumplimiento del aspecto a evaluar; es así como se presenta la gradación en los juicios.

En la práctica, la ponderación se utiliza en combinación con la gradación en los juicios. Esas combinaciones conducen a que se identifique el particular mérito de cumplir al máximo una característica que se ha señalado como de suma importancia o sine qua non (CNA. 1998).

Basado en lo ya expuesto, los pares académicos analizan los argumentos presentados por la institución o el programa, con los que se afirman los grados de cumplimiento de las características asociadas a la calidad académica, y se construye de forma similar el juicio de evaluación externa, sobre el asiente de las exigencias que trae inherentes la alta calidad.

3.5.4. Operacionalización del proceso

Elementos Previos a la Emisión de Juicios

Para el cumplimiento de esta fase, el Comité Técnico de Autoevaluación, conformado en la etapa organizacional, debe preparar e integrar la información relacionada con los aspectos contemplados en cada una de las características, con el fin de emitir un juicio de calidad, legítimo y confiable. El equipo debe analizar con detalle la documentación obtenida, determinar si precisa de información adicional necesaria y establecer conclusiones respecto a los aspectos que se deben valorar y que están contemplados en los lineamientos del CNA.

El modelo para adelantar el proceso de autoevaluación propuesto por el CNA, permite contrastar, mediante la combinación de aspectos a evaluar documentales, estadísticos y de apreciación, la percepción que tiene la comunidad sobre los referentes normativos, de gestión y de evolución académica, entre otros, a fin de lograr un entendimiento más cercano a la realidad de la calificación de los indicadores. Por ello, es necesario que al momento de realizar la emisión de juicios se cuente con la información recopilada de apreciación de la comunidad, información que es recolectada mediante encuestas.

Procedimiento

Bajo la reflexión realizada, el equipo hará una valoración descriptiva de cómo se sitúan los procesos académico-administrativos, respecto a cada uno de los indicadores que contemplan los aspectos a evaluar, propuestos en los lineamientos del CNA. Es necesario que la descripción se realice como resultado del consenso entre todos los miembros del Comité. En este sentido, cada miembro del equipo debe explicar los componentes, los matices y las implicaciones de las afirmaciones que sustenta, de modo que las aseveraciones que se recojan expresen el sentir de todos los que participan en el ejercicio de Autoevaluación.

Es recomendable que las valoraciones sean expresadas cuantitativamente, a fin de correlacionarlas con la ponderación numérica. Para efectos de evitar el sesgo a la hora de evaluar, se usa la gradación del cumplimiento en una escala de 1 a 5, teniendo en cuenta el estado real del indicador, respecto a un techo de calidad que representa el ideal de cumplimiento del indicador usando como referentes los planes de desarrollo, acción y/o mejoramiento.

De acuerdo con la calificación y al porcentaje de cumplimiento obtenido, teniendo en cuenta la siguiente escala, la matriz también arroja una valoración cualitativa. Las escalas de calificación, los porcentajes y el cumplimiento son los propuestos por el Consejo Nacional de Acreditación.

Tabla 3. Calificación obtenida según el porcentaje de cumplimiento.

Calificación	Porcentaje	Cumplimiento
4,5 a 5	80 a 100	Se cumple plenamente
3,5 a 4,4	60 a 79	Se cumple en alto grado
3 a 3,4	40 a 59	Se cumple aceptablemente
2 a 2,9	20 a 39	Se cumple insatisfactoriamente
1 a 1,9	10 a 19	No se cumple

Fuente: Oficina de Autoevaluación y Acreditación.

La matriz permite identificar finalmente el porcentaje de cumplimiento total o general del programa o la institución, respecto a lo que propone evaluar el CNA. Siguiendo esta dinámica, el Comité realiza la emisión de juicios de calidad de los indicadores que componen las características y los factores, en la tabla 4 se presenta un ejemplo de la matriz utilizada por la institución.

3.6. ETAPA REGULADORA

De la realización de la anterior etapa (descriptiva – valorativa) se desprende una visión general, tanto de las fortalezas como de las debilidades que la comunidad percibe de su programa o institución. Estas potencialidades y limitaciones son el mejor insumo para diseñar y ejecutar planes de mejoramiento que aporten alternativas de solución a la problemática encontrada.

Bajo esta perspectiva, el plan de mejoramiento permite potenciar las fortalezas del proyecto académico, identificar las causales que dieron origen a las debilidades detectadas, proponer acciones de mejora y evaluar su viabilidad, jerarquizar las acciones y definir un sistema de seguimiento. En consecuencia, las acciones propuestas deben integrarse al plan de acción de la Facultad y de la Universidad dependiendo del impacto que puedan generar, el tiempo de ejecución y los recursos necesarios para la implementación.¹

¹ Guía para la elaboración de planes de mejoramiento. Universidad del Tolima. Vicerrectoría Académica. Oficina de Autoevaluación y Acreditación. Marzo de 2010.

Tabla 4. Matriz de emisión de juicios.

FACTOR 1													
MISIÓN Y PROYECTO INSTITUCIONAL													
CRACTERÍSTICA	ASPECTO A EVALUAR	EST	PRO	DIR	ADM	EGR	EMPL	PROMEDIO/VALOR	EVALUACIÓN	PONDERADO	VALOR RESPECTO AL PONDERADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	CALIFICACIÓN
1. Coherencia y pertinencia de la Misión.	a) Coherencia y pertinencia de la misión con la naturaleza, tradición, objetivos y logros institucionales	3,3	4,2	4,2	4,1	3,7	3,9	3,9	5,0	0,8	0,8	100	Se Cumple Plenamente
	b) Coherencia y pertinencia de la misión en relación con el entorno social, cultural, ambiental y productivo.	3,4		3,9	4,0	3,6	3,8	3,7	5,0	0,8	0,8	100	Se Cumple Plenamente
	c) Coherencia y pertinencia de la misión y la visión con los procesos académicos y administrativos	3,4		3,7	3,2	3,5	3,4	3,4	5,0	0,8	0,8	100	Se Cumple Plenamente
	d) Coherencia y pertinencia de la Misión con los principios constitucionales y los objetivos de la educación superior	3,1			3,7	3,7	3,7	3,6	5,0	0,8	0,8	100	Se Cumple Plenamente
	e) Incorporación de la calidad del servicio público de la educación a los propósitos institucionales								5,0	0,8	0,8	100	Se Cumple Plenamente
	f) Coherencia entre la naturaleza de la institución, lo que dice ser a través de su misión, la información que suministra y la imagen que da a la sociedad.	3,6		4,0	3,5	3,6	3,5	3,6	5,0	0,8	0,8	100	Se Cumple Plenamente
TOTAL CARACTERÍSTICA									5,0	4,7	4,7	100	Se Cumple Plenamente
2. Orientaciones y estrategias del Proyecto Educativo Institucional.	a) Orientaciones y estrategias del PEI para la planeación, organización, la toma de decisiones, la administración, evaluación y autorregulación de la docencia, investigación y extensión o proyección social, el bienestar, la internacionalización y los recursos físicos y financieros.								4,8	3,7	3,6	92	Se Cumple Plenamente
TOTAL CARACTERÍSTICA									4,8	3,7	3,6	92	Se Cumple Plenamente
3. Formación integral y construcción de la comunidad académica en el Proyecto Educativo Institucional	a) Orientaciones y estrategias del PEI para el fomento de la formación integral de los estudiantes.								4,7	2,3	2,2	88	Se Cumple Plenamente
	b) Estrategias del PEI para el fortalecimiento de la comunidad académica en un ambiente institucional adecuado.								4,6	2,3	2,1	84	Se Cumple Plenamente
TOTAL CARACTERÍSTICA									4,7	4,7	4,3	86	Se Cumple Plenamente
TOTAL FACTOR									4,8	13,1	13	93	Se Cumple Plenamente

Fuente: Oficina de Autoevaluación y Acreditación.

Al respecto, la Coordinación de Autoevaluación y Acreditación ha formulado una guía para la elaboración de planes de mejoramiento, (disponible en la página web de la Universidad del Tolima) y ha estandarizado un formato para facilitar la estructura y el seguimiento del plan.

Tabla 5. Formato del plan de mejoramiento

VICERRECTORÍA ACADÉMICA										
INSTITUTO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA IDEAD										
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS										
PLAN DE MEJORAMIENTO										
Eje Estratégico	Acción de Mejora	Tarea	Responsable de tarea	Tiempo		Recursos necesarios	Costo	Fuente de Financiamiento	Indicador	Responsable seguimiento
				Inicio	Final					

Fuente: Oficina de Autoevaluación y Acreditación

3.7. ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO FINAL

Una vez se han cumplido las etapas anteriores, el equipo tiene todo el insumo necesario para la elaboración del documento final. En la elaboración de este documento deberán tenerse en cuenta distintos aspectos en su redacción, tales como:

- Estar basado en evidencias e incluir las referencias.
- Estar orientado a mejorar
- Centrar la redacción en el análisis completo de los elementos señalados, con precisión y brevedad.

El comité podrá elaborar un primer borrador del informe, el cual deberá ser distribuido entre las personas relacionadas directamente en el proceso, para que puedan dar a conocer los comentarios que consideren pertinentes.

3.7.1. Estructura para el documento de la autoevaluación de programas académicos

Teniendo como referencia los lineamientos del CNA, se presenta la propuesta de estructura para el documento final de autoevaluación de programas académicos.

- a.** Introducción. Debe incluir una breve descripción de la metodología empleada y un resumen de las acciones realizadas en el proceso de autoevaluación
- b.** Aspectos generales
- Síntesis de la misión y del proyecto institucional
 - Información básica del programa:
 - Nombre del programa y título que otorga
 - Año de iniciación de actividades docente
 - Duración y jornada
 - Acto académico por el cual se constituyó el programa
 - Número, nivel de formación académica y dedicación de los profesores del programa.
 - Número total de estudiantes matriculados
 - Valor de la matrícula y demás derechos pecuniarios por periodo académico.
 - Número de promociones y graduados
 - Plan de estudios, síntesis de objetivos y otros aspectos relevantes del currículo.
- c.** Resultado de la autoevaluación del programa. El informe presentará los juicios sobre el cumplimiento de las características, la apreciación global de los factores de análisis y la conclusión sobre la calidad del programa, todo ello debidamente sustentado.
- d.** Plan de mejoramiento. El informe deberá incluir el plan definido por la institución para consolidar las fortalezas y superar las debilidades encontradas en el proceso de autoevaluación con miras a buscar alta calidad en todos los procesos académicos. El plan de mejoramiento deberá incluir actividades con su cronograma, responsable, recursos para su financiación e indicadores de gestión que permitan monitorear su desarrollo.

3.7.2. Estructura para el documento de la autoevaluación de institucional

Teniendo como referencia los lineamientos del CNA, se presenta la propuesta de estructura para el documento final de autoevaluación de programas académicos.

- a.** Introducción. Debe incluir una breve descripción de la metodología empleada y un resumen de las acciones realizadas en el proceso de autoevaluación
- b.** Aspectos generales
- Síntesis de la misión y del proyecto institucional
 - Información básica de la institución:
 - Reseña histórica de la Universidad del Tolima
 - Direccionamiento estratégico
 - Naturaleza de la universidad
 - Misión
 - Visión
 - Objetivos
 - Principios
 - Políticas
 - Planes institucionales
 - Presupuesto anual de la Universidad
 - Proyecto Educativo Institucional
 - Plan de Desarrollo
 - Programas académicos pregrado y posgrado
 - Organización académico administrativa
 - Estadísticas institucionales
 - Estadísticas de estudiantes
 - Estadísticas de deserción
 - Estadísticas de docencia
 - Estadísticas de investigación
 - Estadísticas de extensión y proyección social
 - Estadísticas de la cultura de autoevaluación y acreditación
- c.** Resultado de la autoevaluación. El informe presentará los juicios sobre el cumplimiento de las características, la apreciación global de los factores de análisis y la conclusión sobre la calidad de la institución, todo ello debidamente sustentado.
- d.** Plan de mejoramiento. El informe deberá incluir el plan definido por la institución para consolidar las fortalezas y superar las debilidades encontradas en el proceso de autoevaluación con miras a buscar alta calidad en todos los procesos académicos. El plan de mejoramiento deberá incluir actividades con su cronograma, responsable, recursos para su financiación e indicadores de gestión que permitan monitorear su desarrollo.

3.8. ETAPA DE EVALUACIÓN EXTERNA

Una vez se haya realizado todo el proceso, los resultados de este ejercicio son sometidos, a un proceso de evaluación externa por parte de pares académicos.

Para el caso del proceso de acreditación de alta calidad, el CNA, en los Lineamientos para la Acreditación de Programas Académicos, estableció el procedimiento general para solicitar ante esta dependencia este tipo de evaluación:

- A.** Comunicación del representante legal de la institución dirigida al Consejo Nacional de Acreditación, en la que exprese la voluntad de la institución de acreditarse indicando que cumple con las condiciones iniciales señaladas en él.
- B.** Apreciación de las condiciones iniciales del programa, mediante examen de la documentación incorporada en la plataforma, por las instituciones y visita realizada por miembros del Consejo Nacional de Acreditación. Si este Consejo considera que la institución cumple estas condiciones iniciales, lo informará a la institución y acordará con ella el tiempo dentro del cual deberá culminar el proceso de autoevaluación. En caso contrario, el Consejo Nacional de Acreditación hará las recomendaciones pertinentes a la institución.

Cuando la institución haya atendido las recomendaciones formuladas por el Consejo Nacional de Acreditación, podrá solicitar una nueva visita de apreciación de condiciones iniciales.

- A.** Autoevaluación, que constituye la iniciación formal del proceso de acreditación. Esta autoevaluación se guiará por los criterios, características e instrumentos establecidos por el Consejo.
- B.** Elaboración del informe de autoevaluación que la institución remitirá al Consejo Nacional de Acreditación.
- C.** Designación, por parte del Consejo Nacional de Acreditación, de los pares académicos encargados de la evaluación externa. Para la selección de los pares, el Consejo se apoyará en la comunidad académica del país o del exterior.
- D.** Inducción a los pares académicos, por parte del Consejo Nacional de Acreditación, para familiarizarlos con los elementos del modelo que han de ser tenidos en cuenta en la evaluación externa.

- E. Visita de evaluación externa que realizan los pares académicos. La fecha y agenda de ésta la convienen los pares académicos, a través de su coordinador, con el Rector de la institución o con quien él delegue.
- F. Elaboración del informe de evaluación externa por parte de los pares académicos y envío del mismo al Consejo Nacional de Acreditación. El Consejo podrá pedir a los pares académicos las aclaraciones y complementos que estime convenientes.

Para el proceso de evaluación externa de instituciones, el CNA establece, tanto las condiciones necesarias para que una institución pueda solicitar este tipo de evaluación como los pasos para el trámite de la misma. Respecto de los últimos, el CNA ha establecido lo siguiente:

1. Comunicación del Representante Legal de la institución, dirigida al Consejo Nacional de Acreditación, en la que solicite la acreditación institucional y radicación del documento de Condiciones Iniciales.
2. Apreciación de Condiciones iniciales a la institución, por parte del Consejo Nacional de Acreditación
3. Autoevaluación, realizada de acuerdo con las orientaciones del Consejo Nacional de Acreditación.
4. Elaboración del informe de Autoevaluación Institucional y envío del mismo al Consejo Nacional de Acreditación. Dicho informe debe tener la estructura definida por el Consejo Nacional de Acreditación en la Guía de Procedimiento, elaborada para el efecto.
5. Designación y preparación, por parte del Consejo Nacional de Acreditación, del equipo de pares académicos y expertos que habrá de realizar la evaluación externa.
6. Elaboración del informe de evaluación externa por parte del equipo de pares Académicos y expertos. Previo estudio de dicho informe, el Consejo Nacional de Acreditación enviará copia del mismo a la institución. Esta última podrá reaccionar al informe de evaluación externa para la expedición del acto de acreditación. El concepto del Consejo incluirá una recomendación sobre el tiempo durante el cual estará vigente la acreditación. Esta vigencia no podrá ser inferior a cinco años ni superior a diez.
7. Evaluación final realizada por el Consejo Nacional de Acreditación, de acuerdo con los resultados de la autoevaluación y de la evaluación externa, y una vez oída la institución.
8. Si hubiere lugar, elaboración, por parte del Consejo Nacional de Acreditación, del concepto sobre la calidad de la institución, y remisión del mismo al Ministro de Educación Nacional

9. Expedición, por parte del Ministerio de Educación Nacional, del acto de acreditación, en concordancia con la recomendación emitida por el Consejo Nacional de Acreditación.
10. Si hubiere objeciones para la Acreditación Institucional o para la candidatura a la misma, el Consejo Nacional de Acreditación, en un marco de confidencialidad, comunicará el resultado de la evaluación al Representante Legal, junto con las recomendaciones pertinentes, de manera que la institución, si así lo considera, pueda desarrollar estrategias que posibiliten la iniciación de un nuevo proceso de acreditación.

BIBLIOGRAFÍA

- C. Aldeman. (1992). *Accreditation*, en: *The Encyclopaedia of Higher Education*. BC Clark y G. Neave (cd), 1992 Pergamon Press.
- CAN. *Guía de procedimiento número 3. Autoevaluación con fines de Acreditación de Programas Académicos*.
- MARTIN, Micaela, ROUHIAINEN, Paula. (2003). *Estudios de caso sobre acreditación en Colombia, Hungría, India, Filipinas y Estados Unidos: tan similares pero tan diferentes*. [en línea] 2003. p. 16 http://cna.gov.co/contloc_acalindex.htm.
- PRESENTACIÓN. (2005) *La Revolución Educativa Conversatorio Regional Superior*. Bogotá. Ministerio de Educación Nacional. [en línea] 2005. Disponible en internet: http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85583_archivopdf2.
- REVELO, José. (2002). *Sistemas y Organismos de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior en Iberoamérica, reto de garantía y de fomento de la calidad*. [en línea] 2002. p. 25. Disponible en internet: http://www.cna.gov.co/cont/doc_aca/index.htm.
- SEBASTIÁN, Jesús. *La dimensión internacional en los procesos de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior*. [en línea] 2003. Disponible en internet: http://www.cna.gov.co/cont/doc_aca/index.htm.
- Universidad del Tolima. (2010). *Guía para la elaboración de planes de mejoramiento*. Vicerrectoría Académica. Oficina de Autoevaluación y Acreditación. Marzo de 2010.